



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 de 2008

FECHA: Villavicencio, 4 de Marzo de 2008

HORA: De las 10:45 a.m. a las 4:10 p.m horas.

LUGAR: Sala de Juntas Eduardo Carranza

ASISTENTES: Adriana Molina Mantilla, Presidenta
Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Islena Pérez De Parrado; Representante de los Ex - Rectores
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Rosalba Isaza Vera, Representante de las Directivas Académicas
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- **Lectura y Aprobación de Actas**
Acta No 018 de 2007
- 3.- **Presentación de los aspirantes a designación de Decanos, correspondientes a las Facultades de Ciencias Humanas de la Educación y Ciencias Económicas.**
- 4.- **Acuerdos para segundo debate.**
 - 4.1 Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos (primer debate realizado en sesión No 012 de 22 de agosto de 2007), (soportes enviados en la citación para la sesión No 014 de 31 de agosto de 2007).
 - 4.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la Carnetización de egresados (soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de 2007), (soportes enviados en la citación para la sesión No 014 de 31 de agosto de 2007).
 - 4.3 Por el cual se conceden becas-créditos condonables a profesores de tiempo completo en los Postgrados que ofrecen las Unidades Académicas de la Universidad de los Llanos (primer debate en sesión No 012 de 22 de agosto de 2007) (se entregó en sesión No 017 de 24/10/07).
- 5.- **Acuerdos para primer debate**
 - 5.1 Por el cual reglamentan los beneficios a los hijos de profesores de tiempo completo y empleados de planta de la Universidad de los Llanos (soportes entregados en la citación No 017 de 24/10/07).



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 2 de 26

- 5.2 Por el cual se modifica el artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil (soportes entregados en la citación No 017 de 24/10/07).
- 5.3 Por el cual se define el Presupuesto mínimo de investigaciones de la Universidad de los Llanos. (soportes entregados en la citación No 021 de 11/12/07).
- 5.4 Reforma a la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos.
- 5.5 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 de 2003, 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007.
- 5.6 Aprobación Programa de especialización de Ingeniería del Software
- 5.7 Aprobación Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial
- 5.8 Aprobación Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación

6.- Resoluciones

- 6.1.- Por la cual se otorga la condecoración "Corocora de Oro" al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (Literal ñ, Artículo 19 del Estatuto General de la Universidad de los Llanos), según recomendación del Consejo Académico. (soportes enviados en la citación No 017 de 24/10/07).
- 6.2.- Título Honoris Causa de Ingeniero Agrónomo al señor Guillermo León Reina Moreno. (Soportes enviados en la citación No 018 de 23/11/07).
- 6.3.- Autorización para ofertar hasta la suma de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000.00) para la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada y su consecuente endeudamiento con FINDETER.

- 7.- **Cumplimiento a las Actividades señaladas en la Acta No 017 de 2007** (Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería No 0001 de 2008, por la cual se reglamenta la opción especial de grado a los egresados no graduados de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos).

8.- Fallo del Consejo de Estado proceso electoral

9.- Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La Secretaria General con funciones de Secretaria del Consejo Superior Universitario, informa a la señora Presidenta Adriana Molina Mantilla, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.



ACTA No. 002 - 2008

Página 3 de 26

Se procede a dar la lectura al orden del día, por parte de la Secretaria del Consejo, para el conocimiento y aprobación de los miembros de este Cuerpo Colegiado.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que, conforme se había convenido en la sesión anterior, ella realizó la gestión para que asistiera a la presente reunión una funcionaria del Ministerio de Protección Social, para que los asesorara en todo lo relacionado con la posibilidad de ofertar para la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada, por lo que solicita se ingrese como primer punto del orden del día.

Adicionalmente como se consignó en el orden del día la presentación de los integrantes de las ternas para las decanaturas de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, propone además que, se les escuche, pero sin embargo considera que, no tiene el conocimiento pleno de las hojas de vida y por otra parte plantea la necesidad de establecer un instrumento más ético para evaluar las mismas, especificando el puntaje que se le dará a cada uno de los componentes establecidos, por lo que sugiere se escuche en la presente sesión a los aspirantes y se verifique si en el Estatuto General se establece el procedimiento para la elección de los mismos.

La Secretaria del Consejo informa que, en el Estatuto General se establece que el señor Rector presenta las ternas y el Consejo Superior Universitario elige; y además, siempre se ha realizado concomitantemente, es decir se presentan cada uno de los aspirantes y posteriormente el Consejo elige.

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, sugiere lo de establecer el instrumento de evaluación para que se realice la elección en una forma más ética y agrega que ella adicionalmente estuvo analizando las resoluciones rectorales Nos 2628 y 2629, por medio de las cuales se establecen las estructuras orgánicas de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, todavía tiene dudas en el procedimiento, por esto no quiere tomar una decisión hasta que no se aclaren todas las inquietudes, porque le preocupa que hagan un ejercicio de elección y posteriormente tengan que corregirlo, porque así como se puede escuchar en la protesta que se encuentran haciendo los estudiantes, si se realiza la elección teniendo una herramienta de evaluación, se podrá establecer que se cuenta con un proceso totalmente transparente, este se verá respaldado en su totalidad.

El Consejero Oscar Alejo manifiesta que, se encuentra de acuerdo con la presentación que se va a realizar por parte de la funcionaria del Ministerio de Protección Social, sobre todo lo concerniente a la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada, porque tiene dudas al respecto. En cuanto a la elección de los decanos, como no es la primera vez que participa en este tipo de elecciones, por esta razón tiene claridad, porque adicionalmente él se acercó a la Secretaria General a revisar las Hojas de Vida de los diferentes candidatos, pero lo que si puede analizar es que si se posterga la elección de los decanos, se seguirán presentando este tipo de protestas, porque existen diferentes grupos tanto en la base profesoral, como en la estudiantil, que se inclinarán más por un candidato o por otro; aclara que si la decisión del Consejo Superior Universitario en pleno es aplazar la elección de los decanos para una próxima sesión, no tiene ningún inconveniente en aceptarlo, pero aclara que en la sesión anterior se había establecido que se escuchaban a los aspirantes y se procedía



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 4 de 26

inmediatamente a la elección de los decanos, teniendo el conocimiento que hay que dar una claridad, porque precisamente es lo que los estudiantes han solicitado, claridad administrativa en cada facultad, para poder apropiar los recursos para las mismas.

La Consejera Rosalba Isaza comunica que, ella como representante de la Directiva Académica se suma a la reserva realizada por la Presidenta, con respecto a la revisión del proceso de legalidad sobre las facultades otorgadas al rector que la tocan directamente como decana, al igual que tiene dudas en cuanto a la forma como se procede al terminar con la representación de la directiva académica ante el Consejo Superior Universitario, el cual es elegido por un periodo de dos años y al tomar la decisión de cambiar la decana, se ve afectada la misma persona.

Analizando el Acuerdo Superior No 006 de 2007, en el que se le otorgan unas competencias al rector y él en ejercicio de las mismas emite unas resoluciones rectorales, en una de ellas cambia de denominación la facultad y hace una modificación a su cargo, para lo cual ella se posesiona y está actuando en las diferentes representaciones con base en estas competencias, situación totalmente diferente es lo que sucede con la Facultad de Ciencias Económicas, la cual se escinde de la Facultad de Ciencias Humanas y se eleva a Facultad, por esto tiene dudas con respecto a los procedimientos.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, en lo que ella cree que se encuentran erradas las Resoluciones Rectorales No 2628 y 2629, no es en haber establecido la estructura, es que dentro de las facultades que se le otorgan, no se encuentra la de nombrar al decano, por lo que considera se debería solicitar un concepto jurídico. Sin embargo, la Resolución No 2629 de 2007, en su artículo 3º, refiere que la decanatura seguirá siendo ejercida por la titular del cargo, lo cual se encuentra por fuera de las facultades otorgadas, porque los decanos los elige el Consejo Superior Universitario y las facultades se encuentran determinadas para que definiera una estructura no para que ratificara el decano.

La Consejera Rosalba Isaza agrega que, como de todas formas le asiste la duda sobre los procedimientos, adicionalmente encuentra otro vicio en el procedimiento y es que en la sesión anterior se aprobó un orden del día, en el cual no se encontraba considerado ningún tema con respecto a los decanos y ese orden se divide en dos bloques de trabajo, luego dentro del orden del día se aprueba la solicitud de ternas, pero no se reconsidera el orden del día, por lo tanto, a su modo de ver no fue aprobado, sino que aparece incluido dentro de la cotidianidad del mismo, por lo anterior sienta su posición en que aprueba el orden del día con excepción del numeral 3.

La Delegada de la Ministra de Educación afirma que, para ella quedó claro que en la presente sesión se realizarían las entrevistas de los aspirantes a decanos, lo cual fue discutido ampliamente y se aprobó y lo que ella refiere es que si tiene unas dudas sobre el procedimiento que deben ser aclaradas antes de elegir a los decanos.

La Consejera Rosalba Isaza comenta que, el otro punto del orden del día que no debe ser considerado es el numeral 7, en virtud que el Consejo Superior Universitario, delegó en los decanos la función de producir las resoluciones de opción especial de grado a los egresados no graduados y lo único que debe hacerse es informar a este Cuerpo Colegiado, para darle cumplimiento al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 5 de 26

mandato, es decir que se anexa el cumplimiento de una sola facultad y tiene conocimiento que otras facultades ya cumplieron, pero no se relaciona el cumplimiento de esas resoluciones, por lo que considera que ese numeral no debe ir, porque debe ser de información, ya que en ningún momento se decidió que el Consejo Superior Universitario tuviera que avalar o aprobar las mencionadas resoluciones y con respecto a la inclusión de la presentación de la funcionaria del Ministerio de Protección Social en el presente orden del día, no tiene ningún inconveniente.

La Secretaria del Consejo aclara que, en el punto 7, se tuvo en cuenta que el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos de Facultad para elaborar las resoluciones, con las cuales se desarrollaría el Acuerdo Superior No 008 de 2007, en el cual se aprobó una opción especial de grado a los egresados no graduados, no se allega ninguno de los títulos para tratar en sesión, sino para dar el informe sobre la verificación, tal como se relaciona en el cumplimiento a las actividades señaladas en Acta No 017 de 2007 y se especifica dentro de un paréntesis está contenido la temática, lo que ocurre es que cuando se elaboró el orden del día, no habían llegado más resoluciones, pero las que llegaron con posterioridad se traen a la presente sesión para dar el informe completo.

El Consejero Jonathan Trochez expresa que, el estamento que él representa es un poco complicado, porque en él se presentan diferencias políticas. Como se han podido dar cuenta con la manifestación que se encuentran realizando, no hay claridad frente a la elección de los decanos; él se enteró de la terna hasta en horas de la tarde, porque la citación fue entregada el día anterior en horas de la mañana y hasta la presente sesión recibió el resumen sobre las hojas de vida de cada uno de los candidatos. Por esto sería bueno que se hiciera una presentación de la gestión de la antigua facultad al Consejo Superior Universitario y a los mismos estudiantes, además que, los candidatos se presenten también ante los estudiantes, para poder él tener la vocería de ese estamento ante la elección que se va a realizar, para que este estamento tenga garantías.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, ella está de acuerdo con que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas debe presentar un informe de gestión, pero esto no implica que sea un paso para la elección de decanos.

La Consejera Rosalba Isaza comenta que, ella como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, tiene derecho a ser evaluada y ese es un mecanismo previo a cualquier decisión que se tome al respecto.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta estar de acuerdo, pero sin embargo estima que una cosa está separada por la otra.

La Consejera Islena Pérez refiere que, como el orden del día es extenso, sugiere aplazar el numeral 2, para incluir en su lugar la presentación de la funcionaria del Ministerio de Protección Social y dejar el punto correspondiente al Acta No 018 de 2007 para la próxima sesión; en el numeral 3 se encuentra tal como se había establecido la presentación de los aspirantes a decanos, pero deja en claro que la interinidad en una facultad no es buena, luego entre más rápido se elijan los decanos se va a terminar la problemática con los estudiantes, por esta razón termina la propuesta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 6 de 26

solicitando que se elija lo más pronto posible a los decanos, después de escuchar a cada uno de los aspirantes, porque incluso se dejó claro que la prioridad para enviar las hojas de vida era de la Presidenta a la cual se le remitió la información y así seguir avanzando el punto 4 hasta donde alcancen.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que, se puede realizar una sesión extraordinaria la próxima semana en la ciudad de Bogotá, única y exclusivamente para elegir a los decanos, habiéndolos escuchado en la presente sesión y que para la próxima semana se elaboraría un instrumento que permita evaluar las hojas de vida en una forma técnica y se pueda tomar una decisión para la elección de los decanos con base en este instrumento.

El Consejero Oscar Alejo expresa que, se podría realizar un comunicado en el que se le informe a los estudiantes que en la presente sesión se va a realizar únicamente la entrevista a los aspirantes y que la elección se hará en la próxima sesión y como el representante de los estudiantes ha solicitado que los candidatos sean escuchados por el estamento estudiantil, en una presentación que ellos mismo preparen e inviten a los candidatos y de igual forma para que el consejero Jonathan Trochez se acerque a la Secretaria General y revise las hojas de vida de los candidatos.

El Consejero Cristóbal Lugo solicita que, es bienvenida la protesta y la pluralidad de ideas, pero como se puede escuchar la protesta es de un grupo pequeño de personas y teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que conforman las dos facultades, esto indica que no es la solicitud de las mayorías. En ese sentido solicita que se aplaze la presente sesión y se realice la siguiente sesión el próximo viernes.

La Consejera Islena Pérez sugiere que, en la presente sesión se escuchen los candidatos y en la próxima sesión se realice la elección de los decanos.

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, su inquietud frente al proceso es que analizando la Resolución Rectoral No 2629 en la que se mantenía en el cargo a la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, ella considera que ese nombramiento no se puede realizar de esa manera, porque las facultades del rector eran para establecer la estructura, no para realizar nombramiento. En la sesión anterior se aclaró que era necesario definir los decanos para las dos facultades, debido a que eran nuevas y ella entiende que por necesidad había que encargar a una persona de la dirección de las mismas. Igualmente la Resolución Rectoral No 2628 nombra por encargo a una persona en la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas: es distinto, encargar a una persona mientras se surte el proceso de elección en el Consejo Superior Universitario a realizar la elección, porque en el Estatuto General está claro que quien la hace es este Cuerpo Colegiado.

La Consejera Rosalba Isaza manifiesta que, realmente se está creando una sola Facultad, porque la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no se está haciendo creación de nuevo cargo, solamente se le está adicionando al nombre la frase "y de la educación".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 7 de 26

La Delegada de la Ministra difiere de lo manifestado por la consejera Rosalba Isaza, porque el Estatuto General es claro en el sentido de establecer que, cuando existen dudas, el Consejo Superior Universitario debe aclararlas, entonces se realizó una interpretación y lo que este Cuerpo Colegiado definió es que si se creaban dos facultades nuevas, no se generan otros nuevos pero si se le restan 5 programas a la facultad, es modificarlo, por esto se crean dos nuevas facultades.

El Consejero Oscar Alejo refiere que, incluso hasta el estamento estudiantil tiene claro que se crearon dos nuevas facultades, lo único que queda es elegir los nuevos decanos y si se tiene que crear un instrumento para que se puedan evaluar los candidatos, para que cada uno pueda tomar la decisión, él no tiene ningún problema.

La Secretaria del Consejo informa que, en principio el Consejo Académico integró una comisión conformada por la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y el Jefe de Planeación para que redactara el texto del acuerdo, de pronto se pudo creer que con sólo el hecho de cambiar la denominación no podía hacerse porque se produjo la transformación total de esa Facultad, al suprimirse unos programas, que fueron la mayoría, al surgir la necesidad de adscribir profesores de planta para cada una, porque resultaron ser totalmente diferentes y todo resulta modificado, por un lado, se opera acorde con las leyes leídas en la sesión anterior, por esto se opera una reestructuración de la facultad existente y se crea la de Ciencias Económicas, y se aclara que no sería el cambio de nombra, sino que al tenor de las disposiciones legales se produce una reestructuración.

La Delegada de la Ministra de Educación agrega que, en cuanto al orden del día, se tiene como numeral 6.3 la autorización para ofertar la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada, como hasta la presente sesión van a escuchar la información de la funcionaria del Ministerio de Protección Social, por lo que no cree procedente autorizar la compra de la misma, porque después de la presentación de la funcionaria se hará el análisis sobre la conveniencia de ofertar o no.

El Consejero Cristóbal Lugo sugiere que, no se elimine el punto 6.3, sino que se deje abierto, porque puede ser muy tarde la fecha en la que se reuniría el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria.

La Delegada del Ministerio de Protección Social relata que, en este momento el Ministerio de Protección Social ya recibió una oferta de compra por la Clínica, la cual se encuentra en estudio, todavía no se ha definido si se acepta, si no se acepta la misma, la Universidad de los Llanos podría ofrecer, pero todo depende de la conclusión del estudio, o sea que la Universidad tendría aproximadamente hasta abril para ofrecer la compra de la Clínica en caso que la oferta ya realizada no sea aceptada.

La Delegada de la Ministra de Educación expone que, se reemplaza el numeral 2 por la presentación de la funcionaria del Ministerio de Protección Social, sobre lo concerniente a la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada, se continúa con el punto 3 en adelante y se elimina el punto 6.3. Por lo anterior somete a consideración la aprobación de las modificaciones realizadas al orden del día.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 8 de 26

Propuesta que es aprobada por todos y cada uno de los consejeros presentes en la sesión. Por lo anteriormente expuesto, se plasma el orden del día con las respectivas modificaciones aprobadas:

- 1.- Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- Presentación funcionaria del Ministerio de Protección Social, en lo concerniente al procedimiento a seguir para la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada**
- 3.- Presentación de los aspirantes a designación de Decanos, correspondientes a las Facultades de Ciencias Humanas de la Educación y Ciencias Económicas.**
- 4.- Acuerdos para segundo debate.**
 - 4.1 Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos (primer debate realizado en sesión No 012 de 22 de agosto de 2007), (soportes enviados en la citación para la sesión No 014 de 31 de agosto de 2007).
 - 4.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la Carnetización de egresados (soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de 2007), (soportes enviados en la citación para la sesión No 014 de 31 de agosto de 2007).
 - 4.3 Por el cual se conceden becas - créditos condonables a profesores de tiempo completo en los Postgrados que ofrecen las Unidades Académicas de la Universidad de los Llanos (primer debate en sesión No 012 de 22 de agosto de 2007) (se entregó en sesión No 017 de 24/10/07).
- 5.- Acuerdos para primer debate**
 - 5.1 Por el cual reglamentan los beneficios a los hijos de profesores de tiempo completo y empleados de planta de la Universidad de los Llanos (soportes entregados en la citación No 017 de 24/10/07).
 - 5.3 Por el cual se modifica el artículo 68 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil (soportes entregados en la citación No 017 de 24/10/07).
 - 5.3 Por el cual se define el Presupuesto mínimo de investigaciones de la Universidad de los Llanos. (soportes entregados en la citación No 021 de 11/12/07).
 - 5.4 Reforma a la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos.
 - 5.5 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 de 2003, 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007.
 - 5.9 Aprobación Programa de especialización de Ingeniería del Software
 - 5.10 Aprobación Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial
 - 5.11 Aprobación Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación
- 6.- Resoluciones**
 - 6.1.- Por la cual se otorga la condecoración "Corocora de Oro" al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (Literal ñ, Artículo 19 del Estatuto General de la Universidad de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 9 de 26

- los Llanos), según recomendación del Consejo Académico. (soportes enviados en la citación No 017 de 24/10/07).
- 6.2.- Título Honoris Causa de Ingeniero Agrónomo al señor Guillermo León Reina Moreno. (Soportes enviados en la citación No 018 de 23/11/07).
- 7.- **Cumplimiento a las Actividades señaladas en la Acta No 017 de 2007** (Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería No 0001 de 2008, por la cual se reglamenta la opción especial de grado a los egresados no graduados de los programas adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos).
- 8.- **Fallo del Consejo de Estado proceso electoral**
- 9.- **Proposiciones y varios**

El Consejero Jonathan Trochez comunica que, en su poder se encuentran unas comunicaciones realizadas por los estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Educación, que en el momento en que este Cuerpo Colegiado lo permita procederá a leerlos.

2.- **Presentación funcionaria del Ministerio de Protección Social, en lo concerniente al procedimiento a seguir para la compra de la Clínica Carlos Hugo Estrada**

La Delegada del Ministerio de Protección Social informa que, el 15 de octubre de 2007, se abrió a la venta la Clínica, que era ofrecida a las entidades públicas, las cuales tenían un mes para ofertar por la compra de dicho bien y los centros de atención ambulatoria que conforman la empresa social del estado Policarpa Salavarrieta, la cual se encuentra intervenida por el Ministerio de Protección Social. En esa época la Doctora Sara María Pérez manifestó que la Universidad de los Llanos estaba interesada en ofertar para su compra; como no se recibió ninguna oferta, se procedió a colocarla a la venta al público en general; el procedimiento que se realizó fue recibir ofertas de compra todos los martes y los viernes en una urna que se encuentra situada en la sede administrativa de la ESE Policarpa Salavarrieta en liquidación, el día 12 de febrero recibieron una oferta de compra por la Clínica Carlos Hugo Estrada, por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia, la cual se encuentra en evaluación, cree a finales de esta semana o la próxima se tendría la respuesta si la misma fue aceptada o no, en caso de no haberse aceptado, se iniciaría nuevamente a recibir ofrecimientos de compra.

Siguiendo con su exposición comenta que la Clínica tiene un costo de \$26.440.000.000.00 el inmueble como tal, en el mes de Diciembre se emite el Decreto 4848 de 2007, en el cual autoriza que se pueden recibir ofertas por debajo del avalúo comercial, adicionalmente los muebles y enseres que están adscritos a dicha Clínica tienen un costo de \$5.700.000.000.00 aproximadamente, esto es un costo en libros, porque actualmente se encuentran haciendo un avalúo de estos muebles y enseres y aproximadamente el costo de los mismos es de un 50 o 60%, por debajo del costo en libros, por esta razón se tiene como precio de venta de \$32.000.000.000.00.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 10 de 26

La Doctora Sara María Pérez y el Doctor Albeiro Sánchez, expresaron su interés en adquirir esta Clínica a través de un crédito de Findeter. Como ya se recibió la oferta que se encuentra en estudio no se puede recibir su ofrecimiento en este momento, pero si ofrece su asesoría en caso de que la Universidad quiera ir adelantando el correspondiente proceso para poder plantear la compra de la Clínica, con el fin de indicarles cuáles son los pasos para presentar la oferta.

La Consejera Islena Pérez solicita a la Delegada del Ministerio de Protección Social para que dilucide el papel de Findeter en el proceso de compra de la Clínica, como sería el tipo de negociación.

La Delegada del Ministerio de Protección Social informa que, Findeter extiende un crédito que se lo otorga un banco de primer piso, se tendría que presentar un proyecto ante el Ministerio de Hacienda, porque es importante adquirir la clínica y los beneficios que traería a la Universidad, posteriormente el Ministerio emite un concepto, el DNP emite otro concepto sobre el proyecto y cuando se hayan obtenido los mencionados conceptos, Findeter puede aprobar el crédito para que se desembolse por un banco de primer piso, este préstamo tiene unas ventajas para las entidades públicas, que son tiempo muerto; y sugiere que se podría hacer el contacto directamente con Findeter para aclarar más dudas sobre los créditos.

El Consejero Oscar Alejo comenta que, su duda es si la Universidad debe ofertar a través de un crédito de Findeter o que la Institución ofrezca otra alternativa para la compra de la Clínica, porque se podría ofertar con base en los recursos que ingresan por la estampilla y como una de las prioridades que se tienen que hacer con esos recursos es crear el programa de medicina, por esta razón se podrían pignorar estos recursos, para que no solamente se vea abocada a crear un crédito con Findeter y además en caso que la propuesta realizada por la Universidad Cooperativa de Colombia no sea aceptada y la Universidad de los Llanos oferte por debajo del monto ofrecido por la UCC, no tendría algún inconveniente.

La Delegada del Ministerio de Protección Social explica que, habría que evaluar si la oferta cumple con los requisitos jurídicos y económicos.

El Consejero Cristóbal Lugo pregunta que desde el punto de vista jurídico ¿cuales son las expectativas que tiene el Ministerio de la Protección Social?

La Delegada del Ministerio de Protección Social contesta que, en la oferta que presente el Representante Legal de la Universidad se debe expresar que se encuentra facultado por el Consejo Superior Universitario, ese sería un requisito jurídico.

El señor Rector indaga si el Ministerio de Protección Social puede facilitar las estadísticas sobre los movimientos financieros de la Clínica Carlos Hugo Estrada, para determinar cuáles son los costos de operación, cuanto se factura mensualmente, qué tipo de convenios tiene, para establecer cuan rentable es la compra de la misma, porque finalmente tendría que funcionar como una IPS, es posible que la información se la faciliten al Jefe de la Oficina de Planeación y al Vice - Rector de Recursos Universitarios, quienes han estado realizando las investigaciones correspondientes sobre



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 11 de 26

el proceso que se debe formular para la compra de la Clínica, porque en un momento determinado que se haga necesario esa información a quien se pueden dirigir.

La Delegada del Ministerio de Protección Social comenta que, ella ha estado en constante comunicación con la Doctora Sara María Pérez y el Doctor Albeiro Sánchez, por lo que pueden requerirle la información directamente a ella.

La Consejera Islena Pérez solicita se de mayor claridad, acerca de por qué la Universidad quiere realizar ésta compra, porque con los convenios docentes asistenciales existentes, para un programa de medicina, el cual puede tardarse uno o dos años en ser aprobados, se cuenta con algunos sitios para realizar las prácticas, entonces por qué la idea, porque se debe tener bien claro toda la información, para evitar caer en errores, tal como le ocurrió al Consejo Superior Universitario anterior que compró un edificio con miles de problemas y que después se tenga que afrontar líos jurídicos.

El señor Rector explica que, la iniciativa de adquirirla no fue de la Universidad directamente, sino que a través de una reunión a la que los citó el Vice - Ministro de Educación, en la cual les comunicó la posibilidad que las universidades pudieran adquirir estas Clínicas y sobre todo las instituciones que tuvieran Facultad de Salud, pudieran hacer sus prácticas en ellas, pero que esta no sería su destinación principal, el planteamiento es que puede ser un instrumento que le permita a la Universidad captar recursos a través de un operador privado, que le facilita a la Institución garantizar recursos.

La Delegada de la Ministra de Educación expresa que, aunque no tiene conocimiento de la reunión que realizó el Vice- Ministro de Educación, va a hablar con él, para poder tener mayor conocimiento al respecto, adicionalmente le parece importante que se evalúen las posibilidades de utilidades de comprar una clínica, pero como la finalidad principal de una universidad es la educación, el criterio de la compra, es que se encuentra acorde con esa finalidad.

El Consejero Cristóbal Lugo afirma que, él personalmente conoce de cerca lo que ha realizado la Universidad del Tolima, por lo que le parece importante el proceso allí realizado, porque la compra que hicieron no compromete directamente los recursos de la Universidad, puesto que para el crédito con Findeter la prenda es la misma Clínica, porque el proyecto es que ella misma se cancele, por esto no se verían en riesgo los recursos; en cuanto a la parte académica es por el compromiso social que tiene la universidad pública hacia la población desde el punto de vista de salud y como en el caso de la Universidad de los Llanos dentro del plan de gobierno de la actual administración se encuentra contemplada la implementación del programa de medicina y en los rubros que va a otorgar la estampilla, se encuentra la priorización del programa de medicina, pero no se va a contar con el registro calificado, en tanto no se cuente con los espacios de la Universidad para poder ofrecer los servicios de salud, entonces si las universidades hoy en día no muestran fortalezas en el proceso, no pueden obtener los registros calificados, por esta razón adquirir la Clínica es una buena oportunidad y se tendría aquélla como uno de los medios para poder ejercer sus prácticas en salud, adicional de los ingresos que en un momento dado puede brindar. Por lo anterior, él tiene claridad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 12 de 26

en la propuesta que se quiere presentar al Ministerio de Protección Social para la adquisición de la misma.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita a la funcionaria del Ministerio de Protección Social aclarar como sería el esquema de compra y qué obligaciones tendría la Universidad.

La Funcionaria del Ministerio de Protección Social aclara que ese tipo de información se tendría que hacer directamente con Findeter, lo que podría ser, comentarles sobre cómo se presenta la propuesta ante la ESE Policarpa Salavarrieta en liquidación, los requisitos, el área de la Clínica, todo lo relacionado con el proceso de compra, pero con respecto al crédito, se tendría que comunicar con Findeter.

La Consejera Islena Pérez comenta que se debe tener en cuenta que no sólo es el endeudamiento por los \$30.000.000.00, sino que además la Clínica tiene un costo de mantenimiento y funcionamiento y no se cuenta con la Facultad de Medicina para establecer que se cuenta con el personal médico y los estudiantes; alguna vez se hizo un intento que incluso no se ha terminado, el cual se denominó IPS de la sede rural y no se ha continuado con ese proyecto, en el momento en que se ponga en funcionamiento se beneficiarían las 7 veredas que se encuentran alrededor de la Universidad de los Llanos, esto es costoso porque el centro de salud tiene que, por obligación prestar 12 horas continuas de atención y requiere personal permanente y que los docentes se haga un esquema diferente de evaluaciones.

La Delegada de la Ministra de Educación propone que la administración realice una presentación en la que suministre la información necesaria para poder dilucidar cómo se pagaría, en caso de tomar la decisión de ofertar por la Clínica.

El señor Rector informa que, se tendría que construir el modelo económico financiero y cuando se tenga presentárselo al Consejo Superior Universitario, al igual que el proyecto. Lo que se tiene claro es que no va a ser una operación directa de la Universidad, sino que se manejaría a través de un operador privado, aunque se dedicará una parte para la practicas de la Facultad de Salud, porque lo demás se establecería como un hospital público y que los ingresos que se adquieran por prestar este servicio se dediquen a la investigación.

Lo que entendía era que el Ministerio de Protección Social podría colaborar en asesorar en ese modelo económico, pero se tendrá que establecer a través de la Oficina de Planeación y de Proyección Social y como hasta la semana entrante se tendría noticias sobre la oferta realizada por la Universidad Cooperativa de Colombia, se cuenta con tiempo hasta el mes de abril para hacer la propuesta por parte la Universidad de los Llanos.

El Consejero Jonathan Trochez solicita dar lectura al comunicado radicado por los estudiantes, en relación con la elección de los decanos, por lo cual procede a dar lectura, el cual hace parte integrante de la documentación soporte de esta acta.



ACTA No. 002 - 2008

Página 13 de 26

3.- Presentación de los aspirantes a designación de Decanos, correspondientes a las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita se le explique cómo se escogió la terna.

El señor Rector informa que, analizando las hojas de vida de los docentes, se tomó la decisión de escoger a las personas que siguieran desarrollando el plan de gobierno de la administración y considerando que se identifiquen con el plan de gestión, dado el tiempo que se tenía para la escogencia de las ternas.

La Delegada de la Ministra de Educación señala que, de acuerdo con el comunicado presentado por los estudiantes, ellos presentan queja sobre las ternas, y pregunta si acaso es que ellos tenían algún candidato que no fue incluido o si es que no conocen las ternas.

El Consejero Jonathan Trochez comunica que, los estudiantes no la conocían, sino por información que se corre en los pasillos e incluso él la vino a conocer por escrito, hasta el día anterior a la sesión.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que los estudiantes pueden conocer los nombres de los que integran la terna, pero que la facultad para elegirla es del rector de la Universidad.

El Consejero Oscar Alejo comenta que el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario puede presentarles los nombres de las ternas a los estudiantes en asamblea general y de allí emitir su voto para la elección.

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, por todo lo anterior, se debe establecer un instrumento de evaluación que permita emitir un voto más objetivo.

El Consejero Jonathan Trochez informa que, él ya quedó con los estudiantes de reunirse al día siguiente de esta sesión para invitar a los integrantes de las ternas y poder tomar una decisión al respecto.

Adicionalmente indaga si en la presente sesión se va a tratar lo concerniente a las comisiones de estudio de los docentes Edison Ivanú Sabogal, Javier Ricardo Castro y Ana Betty Vacca.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, en cuanto a ese tema, es simplemente que el rector informe sobre la decisión que se tomó en la parte presupuestal para conocer si se pueden otorgar las comisiones completas y es un tema que se puede tratar después de la presentación de los aspirantes a decano.

La Consejera Islena Pérez refiere que, se debe definir el tiempo que se le va a otorgar a cada aspirante, porque uno de los puntos a evaluar es la manera como ellos sintetizan y resaltan su perfil en el tiempo dado.



ACTA No. 002 - 2008

Página 14 de 26

El Consejero Jonathan Trochez agrega que, se debe establecer un tipo de pregunta a realizar para poder evaluarlos.

El Consejero Cristóbal Lugo relata que, siempre se ha dado la discusión sobre la forma como se deben evaluar a los aspirantes a los diferentes cargos que elige el Consejo Superior Universitario, por esta razón la representación profesoral ante este Cuerpo Colegiado anterior, propuso una matriz para la elección del rector, fue trabajada desde la base y se encuentra en las actas en las que se discutió en ese momento y permite hacer unas ponderaciones para la evaluación, en ese momento el Consejo Superior Universitario decidió que existía autonomía en la decisión de cada uno de los miembros para tomar una posición.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga si los demás consejeros se encuentran de acuerdo en que las evaluaciones a las hojas de vida se hagan con base en unas ponderaciones previamente definidas.

El Consejero Oscar Alejo refiere que, al escuchar a cada uno de los aspirantes, posteriormente cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario puede tomar su decisión.

El señor Rector menciona que, él cree que la matriz realizada en esa época no es muy útil para esta selección, porque la función de la misma era definir que cumpliera con los requisitos. Lo único novedoso era que el Estatuto General establecía que para el caso de los rectores se requiere 5 años de experiencia académica, entonces lo que se definió fue que ese tiempo se evaluaba completo o su equivalente en horas y que la experiencia fuera en Universidades reconocidas, pero no sirve para otorgar un puntaje específico.

La Delegada de la Ministra de Educación afirma que, se hace necesario un instrumento que permita evaluar las hojas de vida, que no sea la matriz.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, no se hace necesario evaluar los requisitos, porque esto se debió tener en cuenta para el momento en que se eligió la terna por parte de la administración, lo que se debe definir son los temas que se les van a preguntar como qué proyección tiene, qué piensa hacer con la facultad, cómo puede gestionar, etc.

La Consejera Rosalba Isaza refiere que, uno de los requisitos que se deben tener en cuenta es la naturaleza del cargo de decano, cuya valoración se da a otras normas que exigen de él una responsabilidad de tipo académico, como administrativo y la experiencia tiene que considerarse como la capacidad de resolver los problemas, por esto le parece interesante la propuesta que siendo el cargo de la naturaleza mencionada anteriormente, sobre el cual debe existir un instrumento con mucha objetividad para valorar la experiencia.

El Consejero Oscar Alejo expone que, él no tiene ningún inconveniente en realizar un instrumento de evaluación que permita establecer el techo a las hojas de vida, pero en lo personal no sería necesario y preferiría que la votación se hiciera motu proprio, para evitar que el día de mañana quienes no fueron elegidos comenten que con base en la matriz que utilizó el Consejo Superior



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 15 de 26

Universitario para definir el decano, fue objetiva o no y se producirían los inconvenientes que se quieren evitar, lo que si opina que se debe evaluar son el cumplimiento de las calidades y los requisitos, con una hoja de vida buena y que la persona elegida siga con el plan de desarrollo presentado por el rector.

La Delegada de la Ministra de Educación afirma que, está de acuerdo con el consejero Oscar Alejo en el sentido que, se debe tener en cuenta la calidad de la persona a ser elegida y por esta razón se implementó lo concerniente a la entrevista, pero, adicionalmente, hay que evaluar las hojas de vida, por esto le parece que es más transparente el que se tome un instrumento base para la evaluación de esas hojas de vida.

La Consejera Islena Pérez comenta que, los demás consejeros cuentan con una ventaja sobre la Presidenta de este Cuerpo Colegiado y es el conocimiento que tienen sobre las hojas de vida de los compañeros que integran cada una de las ternas, porque todos conocen su recorrido académico y administrativo, por esto se decía que sólo era necesario conocer los nombres y adicionalmente si queda alguna duda a través de la presentación que cada uno de ellos, va a ser se pueda dilucidar y de esta forma, cada consejero dará su voto por la persona que considere la más conveniente para ocupar el cargo de decano en cada facultad.

Por lo anterior sugiere que se hagan las presentaciones y al final de cada una de ellas se les plantearán los interrogantes que se tengan al respecto.

El señor Rector deja constancia que, la elección de cada uno de los integrantes de las ternas, no se hizo pensando en la representación de sectores, sino lo que se consideró que podría ayudarle a él como administrador para que pueda seguir desarrollando las políticas académicas y administrativas de la Universidad.

Como segundo, informa que, él no ha tomado la decisión de cambiara los decanos, porque hayan realizado alguna mala actividad o que hayan sido mal evaluados, por el contrario, que incluso en alguna otra ocasión los miembros del Consejo Superior Universitario, le solicitaron presentara nuevas ternas para cambiar a los decanos, pero él no lo aceptó, porque significa que precisamente existe una autonomía por parte del rector para tomar esa iniciativa e incluso la presentación de ternas que se realiza en la presente sesión, se hace por motivo de fuerza mayor, como es la reestructuración de la Facultad de Ciencias Humanas y la creación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Como tercero, agrega que, él presentaba dudas sobre la interpretación del Acuerdo Superior No 006 de 2007 y de acuerdo con esa interpretación definir si se presentaban ternas o no y como último, él hace presentación de las ternas y respeta el fuero con el que cuenta el Consejo Superior Universitario para elegir el decano y deja claro que, su intención no es interferir en ese proceso de alguna manera. Por esta razón deja en consideración de los demás consejeros si estiman pertinente que durante la evaluación de los aspirantes, él deba estar dentro del recinto o se tiene que retirar temporalmente; y si él se queda dentro del recinto, se compromete a estar totalmente callado e informarle al consejero Jonathan Trochez que todos los procesos realizados en cada una de las



ACTA No. 002 - 2008

Página 16 de 26

facultades se realizan con la anuencia del rector, por esto no tendría ningún inconveniente en que un Consejo Estudiantil lo convoque explicar su posición, porque él no tiene nada que esconder sobre su proceder en la Universidad; además, aclara que, de acuerdo con el comunicado leído por el representante de los estudiantes, en ningún momento el programa de matemáticas y física ha entrado en el proceso de acreditación, lo que se está haciendo es una autoevaluación para medir cuáles son los programas que pueden entrar al proceso, pero esto sirve exactamente como se encuentra cada uno de ellos y empezar a formular políticas para solucionar los problemas que se presenten y ahí sí poder entrar en un proceso de acreditación.

El Consejero Cristóbal Lugo refiere que, se encuentra de acuerdo con la posición tomada por el consejero Oscar Alejo, por esto sugiere que si se utiliza un instrumento de evaluación referente sea individual y no un procedimiento colectivo, para que cada uno opte por tomar una posición propia.

El Consejero Jonathan Trochez comenta que, en cuanto a lo mencionado por el rector sobre el programa de matemáticas y física, se puede evidenciar que el equipo de trabajo y el director del programa no están socializando bien la información y esto hace que se rompa la comunicación y se presenten comentarios como los enunciados en el comunicado.

El Consejero Oscar Alejo manifiesta que, a él le preocupa frente a lo expresado por el señor Rector, sobre su permanencia al interior del recinto durante las presentaciones realizadas por cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de decano, en su criterio el más interesado a tener un conocimiento sobre las políticas a aplicar por cada uno de ellos es el rector, por lo que solicita que se quede durante la presentación.

Todos los demás miembros de este Cuerpo Colegiado aprueban la sugerencia planteada por el consejero Oscar Alejo, con respecto a la permanencia del señor Rector al interior del recinto durante la presentación de cada uno de los aspirantes a ocupar el cargo de decanos.

El Consejero Jonathan Trochez relata que, en cuanto a las comisiones de estudio se ha venido afirmando que no se envían a más docentes a realizar doctorados, porque ya existen docentes con doctorados afines, como en el caso del IALL en el que se puede evidenciar que hay 3 docentes con estos estudios, como el profesor Pablo Emilio Cruz, a quien se envió por parte de la escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia a realizar un doctorado en Reproducción Animal, en el caso del señor Walter Vásquez quien es biólogo, el cual hizo un doctorado en Biología y Nutrición y adicionalmente, el doctor Alfredo Arias quien tiene un doctorado en Biología, por lo que se puede evidenciar que todos hicieron sus estudios en temas diferentes, y la otra persona es la profesora Martha quien hizo sus estudios en la Universidad del Brasil, pero por cuenta propia, esto es para sustentar las solicitudes, porque se estaba manejando la información que los doctorados siempre eran para el mismo tema, como en el caso del profesor Pedro René Eslava, quien tiene una trayectoria importante en la Universidad, como es la publicación de libros, en revistas indexadas, ponencias en diferentes actividades, proyectos de investigación e incluso en una ocasión anterior él había solicitado una comisión de estudios al exterior, pero la retiró porque no consiguió la beca en una Universidad Española y en este momento solicita una comisión de estudios al exterior en Brasil y se debe tener en cuenta que el IALL dio un aporte fundamental para la acreditación de alta calidad



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 17 de 26

del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, siendo el primer profesor que ha investigado y trabajado en la sanidad de peces, entonces este docente lo único que necesita es que se le apruebe la comisión, porque ya cuenta con el cupo.

La Consejera Islena Pérez refiere que, al otorgarle la comisión se le tiene que seguir cancelando el salario, por lo que se debe reconsiderar la petición del profesor Pedro René Eslava, para el próximo semestre.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, al docente no se le otorgó la comisión por falta de méritos, sino por falta de presupuesto de la Universidad.

El Consejero Jonathan Trochez retoma lo sustentado por él en la sesión anterior sobre la necesidad de aprobar las comisiones de estudio de los docentes que pertenecen a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, por las especializaciones que se encuentran para aprobar, de acuerdo con esto y analizando unos documentos en los que soporta los trámites correspondientes a un doctorado que la Universidad va a ofrecer en lo concerniente a investigación en el IALL y que le va a ser de gran utilidad a los profesionales de Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines, por esta razón se hace necesario capacitar al profesor Pedro René Eslava, para no tener que invertir en traer a profesionales de otros países para que dicten materias en el doctorado, puesto que en esta disciplina no existen profesionales en el país. Por esto sugiere se busque la forma, para poder aprobarle la comisión de estudios.

El Consejero Cristóbal Lugo comenta que, en la última sesión de diciembre del 2007, en la que se analizó por primera vez la solicitud de comisión de estudios del profesor Pedro René Eslava Mocha, la hoja de vida fue leída y tiene claro que hizo una ponencia a favor que el docente se le otorgara la comisión de estudios y se pudo determinar unas políticas de claridad frente a las comisiones de estudio que necesariamente se encuentran ligadas al presupuesto de la Universidad e incluso se vislumbró que el rubro que se encuentra destinado para capacitación docente es manejado para todas las facultades existentes, por lo cual haciendo el cálculo a cada facultad, le corresponde la suma de aproximadamente 23.000.000 por año, lo que hace que sea \$12.000.000.00 y en este rubro se encuentran contempladas las participaciones a nivel nacional y las ponencias con la que muestran los resultados de investigación dentro de la Universidad, el rubro para capacitación docente de alto nivel no existe, por esto fue que, en la última sesión del año inmediatamente anterior se estableció estructurar una política que permita definir: 1. cuántos cupos la universidad está en capacidad de sostener presupuestalmente en comisión de estudios, 2. cuál es el criterio académico que permita priorizar áreas que deba formar la universidad de acuerdo con su plan de desarrollo, 3. realizar un concurso abierto entre los docentes que permita en una competencia conseguir el cupo, porque le parece que enviar a un profesor a una comisión de estudios, es un privilegio y debe ganarse por méritos.

En ese orden de ideas, se concluyó que, se solucionaba una coyuntura correspondiente a los docentes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y en los doctorados como existe la posibilidad de hacer aplazamientos, en tanto se construía la política, esto sin dejar a un lado los altos méritos personales y académicos del profesor Pedro René Eslava, pero la Universidad con los



ACTA No. 002 - 2008

Página 18 de 26

doctorados que cuenta en el IALL es capaz de afrontar las responsabilidades, porque CONACES exige 3 doctores en el área y esta Oficina cumple el requisito. Por lo anterior, él insiste en la decisión que se tomó en la sesión anterior, en el sentido de otorgar un mes al consejo académico para que presentara un proyecto en el que se estableciera la política para las comisiones de estudio, porque la universidad se debe desarrollar en todas sus áreas y por ejemplo, las únicas facultades que no cuentan con doctores son las de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, entonces se deben definir unas prioridades para otorgar estos beneficios, por esta razón es importante dejar que el Consejo Académico presente las políticas para llevar esto a cabo.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga si la razón por la cual no se les otorga comisión completa a los docentes Javier Ricardo Castro y Ana Bety Vacca, es porque no se cuenta con el presupuesto para contratar a otros docentes que los suplan en las cargas académicas que dictan cada uno de ellos y si actualmente se encuentran dictando estas horas normalmente.

El señor Rector responde que, ellos vienen asistiendo a sus clases

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, la propuesta de la administración es que se les otorgue a estos dos docentes media comisión por este semestre, mientras se inicia el otro y se verifica la parte presupuestal, porque lo que se había decidido en la sesión anterior era que el rector definiera en la presente sesión si se les podría otorgar a partir de este momento la comisión completa a los docentes en mención.

La Consejera Rosalba Isaza solicita se deje constancia de lo mencionado por ella, con respecto a la comisión del profesor Pedro René Eslava, en el sentido que de acuerdo con la exposición que ha hecho el consejero Jonathan Trochez sobre su hoja de vida y méritos académicos, merece buscar la forma para que en algún momento dentro de la inyección económica que se haga, se tenga en cuenta la petición de doctorado, porque es importante para la proyección de la Universidad en el área de investigación y el aporte que él daría a la maestría.

El señor Rector informa que, él ha manifestado al Consejo Académico en varias oportunidades que, la formación docente es fundamental por calidad, desarrollo de la investigación, pero la Universidad desde el punto de vista del desarrollo académico, tiene que generar un valor agregado para la institución, no solamente que estos profesores se dediquen a la investigación, sino que transmitan y generen un valor agregado al interior de sus respectivos programas, si un profesor obtiene una maestría, se entiende que debe repercutir en un mejoramiento de la calidad educativa, estos profesores deben dar un apoyo en las discusiones de los programas y sus contenidos y a través de clases, desarrollar conocimientos en sus estudiantes, lo que casi siempre se presenta es que el docente se dedica a la investigación y descuida la parte de desarrollo académico, por lo que solicita que en las políticas se logre anotar el aspecto mencionado por él; por otro lado, uno de los problemas de la Universidad es que en unos campos de la investigación que generan paquetes tecnológicos, que deben ser aprovechados por la sociedad para el desarrollo económico y social, pero de alguna manera también deben ser aprovechados por la Institución, como en otras universidades en las que las investigaciones de los profesores determinan paquetes tecnológicos que pueden ser comercializados por el Alma Máter, obviamente respetando los derechos de autor e



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 19 de 26

intelectuales, porque en la Universidad se producen estos paquetes, pero no han sido aprovechados por la misma, ni por los estudiantes y si alguien los obtiene externamente, estos benefician a un particular nada más.

Adicionalmente se presenta otro inconveniente y es la escasez de recursos para financiar las solicitudes, por tanto se hace necesario priorizar a través de estas políticas, porque no solamente es financiar la comisión de estudios, sino que posteriormente el docente se le aumentan sus ingresos por tener esta especialización y si se dedica a la investigación, se le aumentan unos puntos que aumentan su peso en la nómina.

Se mantiene lo aprobado en la sesión No 001 de febrero 28 de 2008, acerca de una comisión de estudios completa al docente Edison Ivanú Sabogal, dos comisiones de medio tiempo para los docentes Javier Ricardo Castro y Ana Bety Vacca Casanova.

Continuando con la presentación de los aspirantes a las decanaturas de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, se da ingreso a cada uno de los candidatos en el siguiente orden:

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Rosalba Isaza Vera
Fernando Campos Polo
Omaira Elizabeth González

Facultad de Ciencias Económicas

Charles Robin Arosa
Hugo Germán Caicedo
Pedro Julio Gómez Bilbao

Cada integrante de las ternas tendrá 10 minutos para realizar su presentación de los planes y políticas a implementar en la decanatura correspondiente, iniciando en el orden en que se encuentran relacionados en el párrafo anterior.

Rosalba Isaza Vera:

Solicita que, como Decana actual se le apruebe la solicitud realizada por el Representante de los Estudiantes, en el sentido de permitirle presentar informe de gestión sobre el tiempo que ha estado en el cargo, adicionalmente hace su presentación de la hoja de vida, aclara que en el informe presentado por la Oficina de Asuntos Docentes, sólo tienen en cuenta la experiencia laboral al interior de la Universidad, pero no tienen en cuenta la experiencia en otras instituciones, de la cual hace un relato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 20 de 26

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
<p>Pregrado: Licenciado en idiomas con especialidad en inglés y francés de la Universidad Nacional de Colombia. Agosto 5 de 1977.</p> <p>Postgrado: Especialista en Educación Sexual, Universidad Antonio Nariño, Septiembre 16 de 1995.</p>	<p>*Directora del Instituto de Idiomas del 7 de junio de 1995 a marzo 30 de 1996.</p> <p>*Decana de la Facultad de Ciencias Humanas. Mayo 14 de 1996 a abril 14 de 1998.</p> <p>*Encargada de la Dirección del Instituto de Idiomas, Diciembre 1 de 1998.</p> <p>*Directora del Centro de Proyección Social, Febrero 3 de 2003.</p> <p>*Directora del Instituto de Idiomas de Ciencias Humanas, Sept 23 de 2003.</p> <p>*Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Mayo 1 de 2006 a la fecha.</p> <p>*Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, Diciembre 18 de 2006 al 17 de Diciembre de 2008</p>	<p>*Profesora de la Sección de idiomas. Febrero 15 de 1977.</p> <p>*Profesora de tiempo completo, Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 12 de abril de 1984.</p> <p>*Actualmente adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, desde el 13 de febrero de 2008.</p> <p>Categoría en el Escalafón: asistente</p>

Como decana se ha dedicado a dar estricto cumplimiento a las líneas establecidas en el Plan de Gestión del Señor Rector, teniendo en cuenta la docencia, la proyección social y la Investigación y buscando el fortalecimiento académico de cada uno de los programas y los proyectos de reforma estructural a las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, hace una narración de todos los logros, su gestión hasta la actualidad y las proyecciones, los planes, políticas que tiene a futuro en caso de continuar en el cargo.

Fernando Campos Polo

Hace la presentación de su recorrido en la parte académica y en el área laboral de acuerdo con los cargos desempeñados al interior de la Universidad de los Llanos, como en otras instituciones educativas, empresa privada y el sector público, de lo cual se detalla una pequeña síntesis:

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
<p>Pregrado: Licenciado en Educación Física Universidad Surcolombiana, Diciembre 21 de 1990.</p> <p>Postgrado: Maestría en Educación de adultos,</p>	<p>*Director del Programa de Educación Básica con énfasis en Educación Física y artes modalidad semipresencial, II periodo académico de 1996.</p> <p>*Director de la Escuela de</p>	<p>Docente de hora cátedra, años 1995, 1996 y 1997.</p> <p>Docente ocasional por periodos académicos años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 002 - 2008

Página 21 de 26

Universidad de San Buenaventura, Julio 2 de 1993.	Pedagogía, Facultad de Ciencias Humanas, Octubre 28 al 30 de Diciembre de 1999. *Director IDEAD, 3 al 13 de marzo de 2003. *Director Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas, de febrero 3 al 2 de abril de 2003. *Encargado de la Sección de Promoción y Desarrollo, 2 de octubre al 27 de agosto de 2003. *Encargado de la sección de Bienestar, Mayo 17 al 17 de noviembre de 2004.	Docente catedrático año 2003 y 2004. Docente de planta adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas desde el 24 de enero de 2006.
---	---	--

Experiencia en Investigación: los proyectos desarrollados por el docente, según el IIOC son:

- Las ciencias antropométricas y su aplicabilidad a la Educación Física.
- Perfil morfológico y funcional del escolar de Villavicencio
- El menor trabajador y su relación con la escuela
- La enseñanza de la educación física recreación y deportes en la ciudad de Villavicencio.
- La motricidad y su relación con la cultura de las comunidades indígenas en el Departamento del Meta.
- Resiliencia y educabilidad. Una relación simbiótica en el proceso de construcción del tejido social en la población escolar vulnerables en la comuna 5 y 8 del Municipio de Villavicencio - Meta.

Acto seguido hace un análisis de la Facultad de Ciencias Humanas, como la creación de programas que pertenezcan a las Ciencias Humanas y no solamente se proyecten las licenciaturas, adicionalmente plantea su propuesta de gobierno dentro de la facultad, como la actualización de cada uno de los programas y sus cualidades, además de la supervisión sobre la metodología de trabajo de los docentes para con los estudiantes.

Los consejeros proceden a realizarse una serie de preguntas, las cuales son contestadas por el docente sobre las estrategias en los planes curriculares, en las líneas de gobierno al interior de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de las necesidades que se presentan actualmente.

Omaira Elizabeth González

Hace presentación de su perfil profesional académico y laboral, relatando su experiencia laboral dentro de la institución y fuera de ella, nombra las investigaciones de las cuales se encuentran bajo su responsabilidad, realiza los planteamientos para desarrollar en el cargo de la decanatura, teniendo en cuenta el plan de gestión del señor Rector, alude sobre los procesos planteados para



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 22 de 26

trabajar con el cuerpo profesoral para asumir los planes y proyectos académicos e investigativos de los diferentes programas que integran la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para la obtención de la acreditación a través de planes de mejoramiento y la auto evaluación.

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
Pregrado: Licenciado en Psicología y Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional, agosto 5 de 1998. Postgrado: Maestría Estructuras y Procesos de aprendizaje, Universidad Externado de Colombia, Diciembre 7 de 1995.	*Directora del Programa de Pedagogía Infantil, del 3 de febrero al 19 de diciembre de 2003. *Directora del Programa de Pedagogía Infantil, del 19 de enero al 18 de diciembre de 2004.	Por contratos de hora cátedra desde I periodo académico de 1996 hasta II periodo de 1999. Del 2000 al 2005 docente ocasional de tiempo completo por periodos académicos. Profesora de planta tiempo completo, desde enero 24 de 2006. Categoría en el escalafón: Auxiliar.

Experiencia en Investigación:

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana, la docente ha desarrollado el proyecto de Investigación - Desarrollo del Pensamiento en los niños y niñas de 6 a 9 años provenientes de los hogares infantiles - ICBF- en los periodos 2003 a 2005 que ingresaron a las instituciones educativas de Villavicencio.

Adicionalmente, procede a dar respuesta a los interrogantes planteados por los miembros del Consejo Superior Universitario, de acuerdo con sus políticas de gobierno al interior de la Facultad de Ciencias Económicas.

Integrantes de la Terna para la Facultad de Ciencias Económicas

Charles Robin Arosa

Inicia su exposición con la presentación del perfil profesional y narra su experiencia laboral, lo cual ha tenido durante el transcurso de su vida profesional, al interior de la institución y fuera de ella, posteriormente comienza realizando el relato de sus políticas, planes y proyectos a desarrollar en caso que fuera elegido como decano, teniendo en cuenta los planes curriculares, destinación de recursos para el fortalecimientos de infraestructura, la metodología académica a largo plazo, con base en las líneas de investigación y desarrollo académico.

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
Pregrado: Administrador de	*Director Programa Mercadeo	Ha estado vinculado con la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 23 de 26

<p>Empresas de la UNIMETA, Noviembre 27 de 1998.</p> <p>Postgrado: Especialista en Gerencia de Mercadeo, UNIMETA Septiembre 11 de 2002.</p> <p>Magister en Mercadeo Agroindustrial, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Noviembre 30 de 2006.</p>	<p>Agropecuario, Octubre 15 al 12 de Diciembre de 2003.</p> <p>*Director Programa Mercadeo Agropecuario, Enero 15 al 18 de Diciembre de 2004.</p> <p>*Director de Programa Mercadeo del 11 de enero de 2004 al 24 de julio de 2006.</p> <p>*Director Programa Mercadeo del 25 de julio al 7 de diciembre de 2006.</p>	<p>universidad como docente de hora cátedra en los diferentes periodos académicos.</p> <p>I y II de 2001. Tutor programa a distancia.</p> <p>Docente Ocasional desde 2002 a la fecha por periodos académicos.</p> <p>Actualmente vinculado como docente ocasional desde el 20 de enero al 20 de diciembre de 2008.</p>
---	---	--

Experiencia en Investigación:

Según el IIOC, tiene como proyecto de investigación inscritos ante el instituto, La Revisión diagnóstico de marketing en la Mipymes de Villavicencio, para la elaboración de un plan estratégico de capacitación.

Hugo Germán Caicedo

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
<p>Pregrado: Economista de la Universidad de Nariño, Marzo 15 de 1982.</p> <p>Postgrado: Especialista en Administración Pública ESAP, Abril 30 de 1993.</p> <p>Especialista en Derecho Económico, Universidad Externado de Colombia, Enero 16 de 1996.</p> <p>Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Santo Tomás, Marzo de 1999.</p> <p>Magister en Derecho, Programa de Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia, Junio 1 de 2007.</p>	<p>*Director de la Escuela de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Humanas, Junio 26 de 1998 a Julio 4 de 2003</p> <p>*Director de la Escuela de Ciencias Económicas, del 24 de mayo de 2006 al 21 de enero de 2008.</p>	<p>Profesor de planta de la Facultad de Ciencias Humanas, Agosto 29 de 1997.</p> <p>Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas desde el 13 de febrero de 2008.</p> <p>Categoría en el escalafón: Asociado.</p>

Inicia su presentación informando su perfil profesional, expresa su extrañeza por estar integrando la terna, por lo que quiere manifestar que si le hubiesen preguntado con anterioridad, su respuesta hubiese sido negativa, porque no se encuentra interesado en ocupar el cargo de decano, tiene



ACTA No. 002 - 2008

Página 24 de 26

claridad en esto por razones de tipo personal y profesional, sin embargo, agradece que lo consideraran para este cargo, pero no se encuentra en condiciones de asumir esa postulación, la cual requiere una responsabilidad y como se enteró de esa postulación hasta el día de ayer, por lo que le parece irresponsable de su parte presentar esa agenda para dar dinamismo a una unidad como la Facultad de Ciencias Económicas, se estará traicionando a él mismo y a los estudiantes, porque el PEI de la Universidad habla sobre formación integral y esto es lo que ha inculcado, por esta razón el exponer improvisando algo que no tiene preparado, debido a que no está en su mente, ni en su corazón asumir su cargo, por esto con todo respeto solicita se retire su nombre de la terna, porque le parece que es lo coherente con lo expresado al interior de la Universidad, además, tiene unos proyectos de carácter académico que se encuentran impulsando con los docentes de Ciencias Humanas y tiene 4 cursos, 6 grupos que equivalen aproximadamente a 240 estudiantes, por lo que se encuentra desarrollando en el área académica.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga sobre el paso a seguir, teniendo en cuenta la renuncia a la postulación por parte del docente Hugo Germán Caicedo.

La Consejera Islena Pérez informa que, esa forma de actuar del docente es habitual en él.

El Consejero Cristóbal Lugo propone que, al siguiente candidato se le pregunte cuándo fue que recibió la comunicación informándole que era candidato en la terna, para que se pueda analizar que tan objetivo fue, realizar una terna sin consultar a los profesores, porque lo que ha podido entender es que los otros aspirantes siempre han manifestado que no tenían conocimiento sobre su inclusión en la terna, pero que le agradecen al rector por tenerlos en cuenta, por lo que el que se hubiera incluido en la terna al profesor Hugo Germán Caicedo fue por el reconocimiento y trayectoria dentro de la Escuela de Ciencias Económicas.

La Delegada de la Ministra de Educación agrega que, no se está juzgando el motivo por el cual se incluyó al docente en la terna, sino que, por la precipitud de realizar el proceso no se previó que alguno de los docentes no aceptará la postulación y por esta razón se tiene que analizar el paso a seguir, porque la terna queda incompleta.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, en esa convocatoria le parece muy extraño que algunos aspirantes tienen datos muy concretos, como si se hubieran enterado de la candidatura con anterioridad y unos contarán con más tiempo que los otros.

El Consejero Cristóbal Lugo menciona que, respecto a esas cifras exactas debieron haber sido presentadas por la decana actual, pero el hecho que uno de los aspirantes las haya presentado, no quiere decir que haya tenido alguna ventaja, cada uno hace su proyección o concretiza.

El señor Rector aclara que, ninguno de los integrantes de la terna tuvo comunicación con él, al respecto de la postulación sobre la misma, desde el día 28 de febrero de 2008, hasta la presente sesión, lo que sucede es que una de las candidatas que presenta estos datos hace parte del proceso de acreditación, por esta razón tiene información tan clara y precisa, además, estos datos se encuentran en el boletín estadístico de planeación.



ACTA No. 002 - 2008

Página 25 de 26

La Secretaria del Consejo comunica que, desde la sesión del 28 de febrero, sólo con el día viernes para realizar el fotocopiado de los soportes de las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, para poder cumplir el compromiso de enviarlas ese mismo día a la ciudad de Bogotá, posteriormente el próximo día hábil para comunicarles la conformación de las ternas a cada uno de los aspirantes fue el día lunes 3 de marzo, un día antes de la sesión.

Continuando con la presentación de los integrantes de cada una de las ternas, se presenta el docente **Pedro Julio Gómez Bilbao**

Inicia su exposición informando que recibió comunicación el día lunes 3 de marzo de 2008; hace presentación de su perfil profesional y experiencia laboral dentro de la Universidad y en otras instituciones, al igual informa su experiencia dentro de los procesos investigativos en cada una de las entidades en las que ha laborado y los proyectos que se han desarrollado en la región, presenta las falencias en la Facultad de Ciencias Económicas y las alternativas de solución para desarrollar estrategias que permitan sobresalir a la facultad en la región, proyectando la misma a 10 años, estableciendo sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Adicionalmente da respuesta a cada una de las preguntas planteadas por los consejeros, en las cuales aclara las políticas a implementar para la proyección de la Facultad de Ciencias Económicas, en el área académica, administrativa, de investigación y acreditación.

ESTUDIOS	CARGOS ACADEMICO - ADMINISTRATIVOS	VINCULACIÓN
Pregrado: Economista de la Universidad La Gran Colombia, Junio 19 de 1987.	*Director del Centro de Extensión y Promoción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Agosto 31 de 2000.	Profesor de hora cátedra, I periodo de 1998.
Postgrado: Maestría en Economía, Universidad de los Andes, Noviembre 21 de 1994.	*Encargado de la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas desde el 21 de enero de 2008.	Docente de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Diciembre 9 de 1998.
Doctorado en aspectos de desarrollo territorial en la Universidad Autónoma de Barcelona - España		Categoría en el Escalafón. Asociado.

Experiencia en Investigación: escrito "Plan Estratégico para la Ganadería en el Departamento del Meta 2007 - 2019", realizado por el coordinador del Grupo de Investigación CEGER, profesor Pedro Julio Gómez Bilbao.

Seguidamente los consejeros definen continuar con la elección de los decanos tanto de la Facultad de Ciencias Económicas y como de Ciencias Humanas y de la Educación, en la próxima sesión extraordinaria, el día 11 de marzo de 2008, en la ciudad de Bogotá, a partir de las 8:30 de la mañana.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 002 - 2008

Página 26 de 26

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, este es el único punto del orden del día para la próxima sesión.

El Consejero Jonathan Trochez informa que, han recibido una invitación por parte del CESU, para asistir a una capacitación para conformar la asociación nacional de egresados y no egresados ante la Federación Nacional de Representantes ante los Consejos Superiores, por esta razón coloca en consideración la aprobación del viaje a la ciudad de Pereira los días 7, 8 y 9, de los consejeros Oscar Alejo y Jonathan Trochez.

La Delegada de la Ministra de Educación coloca a consideración la solicitud realizada por el Consejero Jonathan Trochez.

Consideración que es aprobada por unanimidad, por todos y cada uno de los consejeros asistentes a la presente sesión.

Conclusión: se aprueba por unanimidad autorizar la asistencia de los consejeros Jonathan Trochez y Oscar Alejo a la ciudad de Pereira, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2008, para asistir a una capacitación para la conformación de la asociación de egresados ante la Federación de Representantes de los Consejos Superiores antes las diferentes Universidades.

Se da por terminada la reunión siendo las 4:10 p.m. y se firma el acta como constancia.

ADRIANA MOLINA MANTILLA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.